

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 33/12

Título: SUMINISTRO E INSTALACION NECESARIO PARA LA REPARACION/ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DEL EDIF. ALTABIX DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 170 d) del TRLCSP

Tipo de Contrato: SUMINISTRO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1670/12 DEL 21/11/12

Fecha de Resolución de Clasificación: 21/11/2012 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 22/11/2012

Empresa Clasificada: **SIEMENS S.A** Importe de la oferta **88.967,67.-€ (73.527€.-€ + 15.440,67.-€ en económicamente concepto de IVA al 21%).** más ventajosa

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 22 de noviembre de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1670/12
Elche, 21/11/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 33/12

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 19 de noviembre de 2012, y de requerimiento a la única mercantil participante en el procedimiento tramitado en base al art. 170 d) del la TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por la empresa **SIEMENS S.A.** para el expediente nº 33/12 "SUMINISTRO E INSTALACION NECESARIO PARA LA REPARACION/ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DEL EDIF. ALTABIX DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", y declararla como la económicamente más ventajosa, dado que se trata de un supuesto del artículo 170 d) del TRLCSP, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y al presupuesto aceptado por importe de **88.967,67.-€ (73.527€.-€ + 15.440,67.-€ en concepto de IVA al 21%)**.

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, **SIEMENS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 de la LCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP, por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (3.676,35€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR. nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 DE 22/02/2012)